

CONVOCATORIA PERIÓDICA DE PASANTÍA SOCIAL- JÓVENES A LA U

CONVOCATORIA PARA BENEFICIARIOS DE LA LÍNEA DE EXCELENCIA, DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U PRIMERA CONVOCATORIA (JU1), BENEFICIARIOS DE LA LÍNEA PEAMA SUMAPAZ, DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U PRIMERA Y TERCERA CONVOCATORIA (JU1, JU3) EN ETAPA DE MOVILIDAD Y BENEFICIARIOS DE LA LÍNEA DE PERMANENCIA, DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U TERCERA, CUARTA Y QUINTA CONVOCATORIA (JU3, JU4, JU5), PARA LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2024-1S Y 2024-2S

A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado pertenecientes a la **Línea de Admisión Especial Directa - Excelencia** del Programa Jóvenes a la U primera convocatoria JU1, **Línea de Admisión Especial Directa - PEAMA Sumapaz** del Programa Jóvenes a la U primera y tercera convocatoria JU1 y JU3 en Etapa de Movilidad y **Línea de Admisión Especial Directa para el Fortalecimiento de la Permanencia de egresados de Instituciones Educativas Distritales** del Programa Jóvenes a la U tercera, cuarta y quinta convocatoria JU3, JU4 y JU5, liderado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, a inscribirse en la modalidad de Pasantía Social.

A. Objetivo:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la Universidad Nacional de Colombia en alianza con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -ATENEA, en cuanto al desarrollo de habilidades y competencias ciudadanas para la consolidación del sentido de pertenencia y arraigo por Bogotá a través de la estrategia de Pasantía Social dirigida a estudiantes pertenecientes al programa de Jóvenes a la U.

B. Pasantía Social bajo Convocatoria Periódica

Los espacios de Pasantía Social bajo Convocatoria Periódica requieren que el estudiante periódicamente se postule en la opción de Pasantía Social de su preferencia y al finalizar sus actividades el Coordinador del espacio de Pasantía Social remitirá a la coordinación del Programa Jóvenes a la U el informe y evidencias que validan las horas efectuadas por el estudiante durante dicho periodo.

Bajo esta modalidad se tienen las siguientes condiciones:

- Tendrán prioridad en los cupos a las pasantías, los estudiantes que tengan pendientes el mayor número de horas de acuerdo con su plan de estudios y avance de carrera, y se inscriban a las pasantías
- Los estudiantes que ya hayan estado previamente en un espacio de Pasantía Social y deseen continuar en el mismo serán priorizados para obtener cupo en dicho espacio de Pasantía Social, siempre y cuando se evidencie que cumplió con las actividades estipuladas en la convocatoria anterior.

1. Opciones de Pasantía Social bajo Convocatoria Periódica

#	Dependencia Responsable	Nombre de la Pasantía Social	Descripción de la Pasantía Social	Cupos	Intensidad Horaria Projectada por Periodo
1	División de Acompañamiento Integral – Dirección de Bienestar Universitario	UNAL - INCLUSIVA.	Espacios de formación o talleres de sensibilización en temas de discapacidad, pautas de Interacción con personas diversas, Pedagogías sobre convivencia y buen Vivir dentro del Campus , que fomenten la posibilidad de un acercamiento más ameno con los y las integrantes de la comunidad universitaria, generando proyectos, piezas gráficas, iniciativas pedagógicas, entre otras estrategias que engranen cada una de las temáticas vistas en las sesiones de taller con problemáticas, vivencias y demás experiencias vividas en el campus universitario 5 talleres, 5 prácticas.	50	2 horas (en las 5 semanas de formación) 5 horas (en las 4 semanas de trabajo autónomo). 10 horas (en la muestra final de proyectos) Para un total de 40 horas. Se realizarán cursos virtuales de la universidad que contarán como horas extra.
2	División de Actividad Física y Deportes – Dirección de Bienestar Universitario	Juégatala Por la UN	Formación de multiplicadores de estilos de vida saludable y promoción de la actividad física lúdico-deportiva durante el tránsito de la vida universitaria, en donde se involucra a los estudiantes de Jóvenes a la U con los programas ofrecidos por la División de Actividad Física y Deporte (DAFD), (Vitalízate, Acondicionamiento Físico Dirigido y Deporte de competencia), aportando en la consolidación de una apuesta por la salud y el bienestar donde el movimiento corporal y la actividad física es eje central para garantizar la adherencia de hábitos de vida saludable. <ul style="list-style-type: none"> El proceso formativo se enfocará en 2 dimensiones: 1) Cognitiva: Capacitación en contenidos sobre promoción de EVS por medio de actividad física y ejercicio. 2) Actitudinal: Desarrollo de habilidades para el liderazgo (comunicación, gestión, acción). En el proceso práctico los promotores emplean 	80	Eje Formativo (10 horas): 4 sesiones de capacitación de 2 horas y 2 horas de taller práctico - Viernes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. o 2:00 p.m. a 4:00 p.m. NOTA: Sólo debe asistir a uno de los dos horarios. Eje Práctico (22 horas): Abierto, de lunes a viernes según disponibilidad del estudiante, debe haber participación en al menos dos actividades durante la pasantía:



			<p>los conocimientos adquiridos durante el eje formativo realizando sesiones de actividad física 4y ejercicio en el campus, así como actividades de promoción de estilos de vida saludable, (incluyendo las actividades de voluntaria participación dirigidas por la DAFD)</p> <p>Acciones orientadoras: Incorporación de conocimiento, articulación con direcciones de bienestar de facultades, conformación de equipos, divulgación, estrategias de educación para la salud (información, comunicación, educación), movilización y participación</p>		<p>Reunir grupos de compañeros y realizar sesiones de actividad física a través del juego. (horario libre)</p> <ul style="list-style-type: none">• Dinamización filas en la hora almuerzo (Actividad física mediante el juego) 12:00 m a 2:00 pm• Apoyo Vitalízate (coliseos auxiliares) (Píldoras educativas) 12:00 m a 1:00 pm <p>Para un total de 32 horas o más según participación voluntaria adicional en el eje práctico</p>
3	División de Salud – Dirección de Bienestar Universitario	Brigada de Primeros Auxilios Psicológicos	<p>Espacio de sensibilización y capacitación sobre el cuidado de la salud mental en el ámbito universitario a través de la apropiación de conocimientos y ejercicios prácticos en primeros auxilios psicológicos para la conformación de una brigada de estudiantes.</p> <p>Esta brigada diseñará actividades y acciones a través de la realización de salidas, encuentros, seminarios, foros, talleres, debates, elaboración de piezas comunicativas, bocetos y similares encaminadas a promover el bienestar emocional de la comunidad universitaria en el marco de los principios de los PAPS y se convertirán en actores promotores del cuidado de la salud mental. Así mismo acompañarán actividades itinerantes en el campus de los equipos del área de salud.</p>	25	<p>Eje Formativo (15 horas) distribuidas en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacitaciones de 2 a 3 horas en la semana. (10 horas)- Trabajo autónomo investigativo (5 horas) <p>Ejercicio Práctico (17 horas) distribuido en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades en campus a lo largo del semestre (13 horas)-Presentación de experiencias (4 horas)
4	División de Cultura –	Laboratorio de Creación -	<p>El Laboratorio de creación UN Parche es un proceso de investigación-creación permanente, que permite el</p>	30	<p>Sesión Práctica Semanal (Marzo a Mayo):</p>

	Dirección de Bienestar Universitario	UN Parche	<p>reconocimiento y desarrollo de impulsos creativos y comunicativos de los estudiantes por medio del trabajo con sus emociones y sentimientos a través de la exploración de diferentes lenguajes artísticos (danza, teatro, maquillaje, música y circo) en diálogo con los modos de expresión emergentes que se dan en nuestro contexto universitario.</p> <p>Este laboratorio tiene el fin de realizar diferentes muestras (gestos artísticos) para reflexionar y construir con el entorno universitario por medio del cuerpo como un fenómeno actual e histórico.</p> <p>Los estudiantes deben asistir los jueves y los martes a los UN Parche que alimentan este proceso, asistir a los recorridos guiados de UN parche y realizar un escrito al finalizar el proceso de creación en donde reflexionen sobre el proceso creativo y como éste aportó a su vida personal y académica.</p>		<p>Martes de 2 a 4 y Jueves de 2 a 5</p> <p>Total: 70 Horas</p> <p>Recorridos Mensuales: 6 horas de recorrido Guiado al mes. (La fecha depende de la programación)</p> <p>Total: 18 Horas</p> <p>Trabajo autónomo y muestras: 10 Horas</p> <p>Total: Pasantía: 98 Horas</p>
5	Oficina de Gestión Ambiental	Gestores Ambientales	<p>Mediante este programa se pretende acercar a toda esta comunidad a tener una conciencia y manejo ambiental propio y al trabajo conjunto aportando su buena disposición, capacidades, habilidades, conocimientos, etc., en torno al medio ambiente de la Universidad a través del desarrollo de campañas de divulgación asociadas a la gestión integral de residuos, política ambiental y cultura del agua, elaboración de material didáctico para campañas de gestión ambiental, apoyo en eventos ambientales, entre otras.</p>	100	<p>Componente de Formación: 4 horas a la semana para participación en cursos de formación virtual en programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>Componente Práctico: 3 horas a la semana en alguno de los siguientes horarios</p> <p>Lunes de 9 a 12 y de 2 a 4 Martes de 10 a 12 y de 2 a 4 Miércoles de 10 a 12 y de 2 a 4 Jueves de 10 a 12 y de 2 a 4</p>

2. Requisitos de los estudiantes para participar en la Convocatoria Periódica de Pasantías Sociales

Se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes activos de pregrado pertenecientes a la **Línea de Excelencia del Programa Jóvenes a la U primera convocatoria JU1, Línea de Admisión Especial Directa – PEAMA Sumapaz primera y tercera convocatoria JU1 y JU3 en Etapa de Movilidad y Línea de Admisión Especial Directa para el Fortalecimiento de la Permanencia de Egresados de Instituciones Educativas Distritales, del Programa Jóvenes a la U tercera, cuarta y quinta convocatoria JU3, JU4 y JU5**
- b) Tener calidad de estudiante de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.
- c) No haber cancelado el periodo académico vigente.
- d) Seguir el procedimiento descrito en el siguiente numeral de la presente Convocatoria
- e) El estudiante deberá realizar las actividades presenciales en el campus en las fechas y horarios específicos concertados con la o el encargado de la pasantía elegida
- f) Los estudiantes vinculados deberán cumplir con las horas de formación y/o sensibilización que se requieran, las cuales se incluirán en la contabilización de las horas de Pasantía Social realizadas
- g) El estudiante participante de la pasantía social no podrá realizar actividades que vayan en contravía de la Normatividad de la Universidad.
- h) Conocer el manual operativo del programa de Jóvenes a la U de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -ATENEA-.

3. Procedimiento para participar en la Convocatoria Periódica de Pasantías Sociales

- a) Diligenciar el formulario de Inscripción a la convocatoria enviada al correo institucional. <https://forms.gle/YLUUTnHrrKz6PadK7>
- b) Adjuntar en el formulario de inscripción del literal anterior el Acta de Compromiso disponible en el siguiente link, [Actas de Compromiso - Jóvenes a la U](#)
- c) Esperar respuesta del Programa Jóvenes a la U

4. Cronograma de la Convocatoria Periódica de Pasantías Sociales

FECHA DE ENVÍO	4 de marzo de 2023
ACTIVIDAD	Envío de la convocatoria al correo institucional
PROCESO DE INSCRIPCIÓN	Del 4 de marzo al 7 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.
ACTIVIDAD	- Postulación a través del Formulario web
DESCRIPCIÓN	- Diligenciamiento de Formulario de inscripción - Adjunto de Acta de Compromiso

EVALUACIÓN DE POSTULACIONES	Del 8 de marzo al 10 de marzo de 2024
ACTIVIDAD	Selección de estudiantes a cada una de las pasantías

ENVÍO DE RESULTADOS	11 de marzo de 2024
ACTIVIDAD	Informar resultados de seleccionados en la convocatoria
DESCRIPCIÓN	Envío de correo al estudiante, indicando la pasantía a la que fue seleccionado/a.

INICIO DE PASANTÍA SOCIAL	12 de marzo de 2024
ACTIVIDAD	Comunicación por parte del Coordinador/a de cada Pasantía Social con los y las estudiantes seleccionados
DESCRIPCIÓN	Inicio de actividades de Pasantía Social

5. Compromisos del beneficiario en el marco de la Convocatoria Periódica

- a. Mantener una comunicación permanente con el/la Coordinador/a cargo de la Pasantía Social y el Programa Jóvenes a la U.
- b. Acoger, respetar y cumplir las normas de convivencia establecidas en la Universidad Nacional de Colombia.
- c. Cumplir con los compromisos adquiridos con la Pasantía Social a la que fue seleccionado/a.
- d. Cumplir con los compromisos adquiridos indicados en el Acta de Compromiso

6. Causales de exclusión de la Pasantía Social bajo Convocatoria Periódica

Son causales de desvinculación de la Pasantía Social a la que fue seleccionada/o para los periodos académicos 2024-1 y 2024-2, además de los requisitos y condiciones establecidas por la normatividad, las siguientes:

- Cancelación de periodo académico que le sea autorizado por las instancias académicas de la facultad.
- Haber sido sancionado por una falta disciplinaria grave o especialmente grave (ver: Cap. VII, Acuerdo 044 de 2009, CSU).
- Por el incumplimiento, sin justa causa de las actividades y horas mínimas establecidas
- Pérdida de calidad de estudiante.
- Por Movilidad académica.
- Dejar de ser Beneficiario del Programa Jóvenes a la U en cualquiera de sus Líneas.

7. Desarrollo de Múltiples Pasantías Sociales simultáneamente

Los y las estudiantes beneficiarios del Programa Jóvenes a la U de la Universidad Nacional de Colombia podrán participar simultáneamente de varios espacios de Pasantía Social siempre y cuando:

- No se trate de dos o más espacios de Pasantía Social bajo Convocatoria Periódica dentro de la misma convocatoria o periodo académico
- Se trate de una Pasantía Social bajo Convocatoria Periódica y una o más Pasantías Sociales bajo Convocatoria Permanente y/o una o más Pasantías Sociales externas a la Universidad dispuestas por la Agencia ATENEA en <https://agenciaatenea.gov.co/posmedia/pasantia-social-para-beneficiarios>
- El o la estudiante será responsable en todo caso de cumplir con las condiciones de dedicación o compromiso de los distintos espacios de Pasantía Social en los participe sin excepción
- El o la estudiante deberá evaluar si la participación en múltiples espacios de Pasantía Social es viable y coherente con sus obligaciones académicas y otras actividades extracurriculares, y el tiempo que cada una de estas le demande.

Para más información se puede comunicar a:

Programa Jóvenes a la U: jovenesufi_bog@unal.edu.co

Formulario de solicitudes de inquietudes y solicitudes: <https://bit.ly/solicitudes-JU>

Original Firmado

HÉCTOR JULIÁN GARCÍA OTÁLORA

Coordinación Logística

Programa Jóvenes a la U